



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

ANUNCIO

NOMBRAMIENTO DE ANTONIA MARÍA CASADO MONTERO PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO, FUNCIONARIA DE CARRERA DEL AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES, PERTENECIENTE A LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, CLASE AUXILIAR.

Por la presente, en relación con el procedimiento de selección de una Plaza de Auxiliar Administrativo Funcionario de Carrera, por sistema de oposición, se hace pública la siguiente Resolución de Alcaldía nº. 465, de fecha 03 de septiembre de 2026 del nombramiento de la plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Administrativa, Clase Auxiliar, con el siguiente contenido:

“Vista la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la Convocatoria aportada por quienes superaron las pruebas de selección mediante el sistema de oposición turno libre, la siguiente plaza de funcionario de carrera:

Característica de la plaza:

Grupo	C
Subgrupo	C2
Escala	ADMINISTRACIÓN GENERAL
Subescala	ADMINISTRATIVA
Clase	AUXILIAR
Denominación	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
Nº de vacantes	1

De conformidad con el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; el artículo 136 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril; y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de la Administración Local,

Código Seguro De Verificación	1DkeNTYM13id9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	03/09/2026 15:15:19	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1DkeNTYM13id9YZ13x4g1g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

RESUELVO:

PRIMERO. Realizar el nombramiento a favor de:

Identidad del Aspirante	DNI
D ^a ANTONIA MARÍA CASADO MONTERO	***9236**

SEGUNDO. Aprobar y disponer las correspondientes retribuciones de la nombrada como personal Funcionario de Carrera referenciado con anterioridad.

TERCERO. Notificar la presente resolución al aspirante nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión en el plazo de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la resolución de nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Asimismo, se le informará acerca del tratamiento de sus datos personales y del compromiso de confidencialidad con ocasión de la relación que se entabla con el Ayuntamiento.

CUARTO. Publicar el nombramiento en el *Boletín Oficial de la Provincia* Asimismo, en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento (<https://sede.loscorrales.es/opencms/opencms/sede>), en el portal de transparencia (<http://transparencia.loscorrales.es/es>), así como en el tablón de anuncios, para mayor difusión.

QUINTO.- Dar traslado de la presente Resolución al Área de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Los Corrales para su conocimiento y a los efectos oportunos.

SEXTO.- Advertir que, contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente Recurso de Reposición Potestativo ante la Alcaldesa Accidental de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que por turno corresponda en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de

Código Seguro De Verificación	1DkeNTYML3id9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	03/09/2026 15:15:19
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1DkeNTYML3id9YZ13x4g1g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES
Plaza de Diamantino García nº 13
C.P. 41.657 Los Corrales – Sevilla

la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el Recurso de Reposición Potestativo no podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro Recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho"/".

En Los Corrales, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Buensuceso Morillo Espada.-
ALCALDESA PRESIDENTA

Código Seguro De Verificación	1DkeNTYML3id9YZ13x4g1g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Buensuceso Morillo Espada	Firmado	03/09/2026 15:15:19
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/1DkeNTYML3id9YZ13x4g1g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

